



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



RESOLUCION N° 1072/18
CORRIENTES, 19 ABR 2018

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 5° de la ordenanza para el otorgamiento de Becas aprobado por la Resolución N° 73/85 C.S. que establece la conformación anual de la Comisión Central de Becas; y

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por la Secretaria General de Asuntos Sociales;

Por ello y las atribuciones conferidas a la suscripta;

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTEGRAR la Comisión Central de Becas para el presente periodo lectivo, prevista en la ordenanza aprobada por Resolución N° 73/85 C.S. de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Jorge L. SAUCEDO – Secretaria General de Asuntos Sociales.

-Representantes Profesores: Prof. Lic. Silvia J. GARCIA de CAMACHO, (Facultad de Medicina).

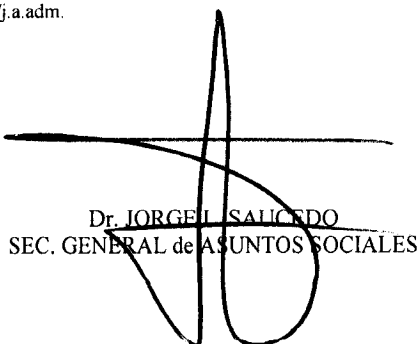
Prof. Ing. Agr. Ángela SOSA LOPEZ (Facultad de Ciencias Agrarias).

Prof. Ing. María Teresa CLEMENTE, (Facultad de Ingeniería).

-Representantes Estudiantes: Miguel Albera FRUTOS-DNI. N° 95.019.116.
Diego Alfredo ORTIZ-DNI. N° 36.674.531.

ARTICULO 2°.- ASISTIRÁ, a esta Comisión Central de Becas el Cuerpo de Asistentes Sociales de la Secretaria General de Asuntos Sociales.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.
v.r.r./j.a.adm.


Dr. JORGE L. SAUCEDO
SEC. GENERAL de ASUNTOS SOCIALES


Prof. MARIA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA